

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HUELGA DE HAMBRE

El destacado defensor de los derechos humanos Ahmed Mansoor lleva más de tres semanas en huelga de hambre en protesta por las condiciones de su encarcelamiento y su juicio injusto. Lo declararon culpable y condenaron a 10 años de prisión, únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Ahmed Mansoor fue juzgado y condenado por cargos que incluían “insultar el estatus y el prestigio de los Emiratos Árabes Unidos y sus símbolos”, incluyendo a sus líderes, “publicar información falsa para dañar la reputación de los Emiratos Árabes Unidos en el extranjero” y “retratar a los Emiratos Árabes Unidos como una tierra sin ley”. Ahmed Mansoor es preso de conciencia.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Sheikh Mohammed bin Rashid Al-Maktoum
Vicepresidente y primer ministro
Vice-President and Prime Minister
Prime Minister's Office
PO Box 212000
Dubai (Emiratos Árabes Unidos)
Fax: 97144404433

Correo-e a través de la web: <https://uaecabinet.ae/en/contact-the-prime-minister>

Twitter: @HSHkMohd

Alteza:

El defensor de los derechos humanos Ahmed Mansoor lleva más de tres semanas en huelga de hambre en protesta por las condiciones de su detención y juicio injusto. El 31 de diciembre de 2018, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal de Abu Dhabi confirmó su condena de 10 años de prisión en relación con su labor en materia de derechos humanos. Lo acusaron de “insultar el estatus y el prestigio de los Emiratos Árabes Unidos y sus símbolos”, incluyendo a sus líderes, “publicar información falsa para dañar la reputación de los Emiratos Árabes Unidos en el extranjero” y “retratar a los Emiratos Árabes Unidos como una tierra sin ley”.

Según la información recibida, Ahmed está detenido en la prisión de Sadr o en la prisión de al Wathba, en Abu Dhabi, la capital de los Emiratos Árabes Unidos. *Se halla recluido en régimen de aislamiento y en malas condiciones desde su detención el 20 de marzo de 2017. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) establecen que la reclusión en régimen de aislamiento durante más de 15 días puede suponer tortura o trato malos tratos.*

Le insto a que se anulen la declaración de culpabilidad y la condena impuesta a Ahmed Mansoor, y a que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, lo que incluye su trabajo de derechos humanos. En espera de su liberación, le pido que garantice que mejorarán sus condiciones de privación de libertad conforme a lo que disponen las normas internacionales, que no será sometido a torturas ni a otros malos tratos y que tendrá acceso inmediato y regular a su familia y a la atención sanitaria que pueda necesitar.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ahmed Mansoor es bloguero y poeta, además de un destacado defensor de los derechos humanos, galardonado con el prestigioso Premio Martin Ennals para los Defensores de los Derechos Humanos en 2015. Es miembro del comité asesor de la Sección para Oriente Medio y el Norte de África de la ONG Human Rights Watch, así como del comité consultivo de la organización Centro de Derechos Humanos del Golfo. Ha documentado la situación de los derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos desde 2006 y se ha pronunciado públicamente en defensa de los derechos humanos en su blog, a través de las redes sociales y en entrevistas con medios de comunicación internacionales. Ahmed Mansoor es amigo de confianza de Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos desde hace mucho tiempo.

Amnistía Internacional ha trabajado en estrecha colaboración con Ahmed Mansoor durante años, confiando en sus opiniones y su información cuando Emiratos Árabes Unidos comenzó a reprimir a la sociedad civil. Hasta su detención, era la única voz independiente que se pronunciaba todavía, en su blog y en su cuenta de Twitter, en contra de las violaciones de derechos humanos dentro del país. Desde entonces se ha filtrado muy poca información fidedigna sobre la situación de los derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos.

Ahmed Mansoor fue arrestado el 20 de marzo de 2017, en su domicilio, en el emirato de Ajman (EAU). Un año después, su juicio comenzó ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Federal de Apelaciones. El 29 de mayo de 2018 fue condenado a 10 años de prisión y a una multa de 1.000.000 de dirhams emiratíes (unos 270.000 dólares estadounidenses). El tribunal también ordenó que quedara sometido a vigilancia durante tres años después de su excarcelación. Ahmed Mansoor fue juzgado y condenado por cargos que incluían “insultar el estatus y el prestigio de los Emiratos Árabes Unidos y sus símbolos”, incluyendo a sus líderes, “publicar información falsa para dañar la reputación de los Emiratos Árabes Unidos en el extranjero” y “retratar a los Emiratos Árabes Unidos como una tierra sin ley”. También fue acusado de “cooperar con una organización terrorista activa fuera del país”, pero fue absuelto de este cargo el 31 de diciembre de 2018 por la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal, que confirmó su declaración de culpabilidad y su condena.

Desde su arresto, Ahmed ha recibido muy pocas y restringidas visitas familiares, que inicialmente se realizaban en oficinas gubernamentales y no en la cárcel. Desde su sentencia, las visitas se han estado llevando a cabo en la prisión de al Wathba, pero sigue siendo imposible verificar el lugar exacto de su reclusión, ya que podría encontrarse en la cercana prisión de Sadr.

IDIOMA PREFERIDO DEL DESTINATARIO/A: Árabe o inglés

También puede escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 21 de mayo de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Ahmed Mansoor (él)